



DECRETO EXENTO Nº: 2.265 .-

RETIRO; 19 de Julio de 2023

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Víctor Eliseo Díaz González Rut 9.559.216-3;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 14/07/2023;
- 3.- La resolución sanitaria Nº147 de fecha 05/10/1995 y certificado de autorización sanitaria vigente, emanada por la Secretaria Ministerial de Salud de la región del Maule.
- 4.- El D.L. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Carnicería", al señor Víctor Eliseo Díaz González, Rut Nº9.559.216-3, para su local Comercial ubicado en Avenida Errázuriz Nº630, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

INGRID ESPINOZA PARRA
Director (s) Administración y Finanzas


ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)


DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/EBF/IEP/rer.

